



DECRETO EXENTO N° 517

RETIRO, 10 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 106 de fecha 10 de febrero de 2012 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese viático, trabajo extraordinario y póngase fondos a disposición al funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut N° 08.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	14/02/2012	12:00 a 22:30 hrs. (17:34 a 22:30 trab.ext.)	A Santiago, por entrega de correspondencia de la unidad de Alcaldía en Clínica Los Andes.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición del Sr. Servando Maureira Sánchez, por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Recursos Humanos

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Asistencia, - Remuneraciones, - Control Interno, - Tesorería Municipal ,
- Archivo Depto. Adm. y Finanza /
LCV/VNL/iep